

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53140 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 676/ 2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CENTRE D'INNOVACIÓ EN PRODUCTIVITAT FUNDACIÓ PRIVADA, con CIF G-64910763, con domicilio en Avenida de les bases de Manresa n.º 1, de Manresa.

La misma resolución, que es firme, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075179-1